

INFORMACIÓN ECONÓMICA. Pág.1/2

- ◆ **La CE aprueba la lista de once países terceros con deficiencias estratégicas en sus regímenes de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo**, informó el Ejecutivo Comunitario en un comunicado. Entre los países de alto riesgo que figuran en la lista nueve han presentado un compromiso escrito a alto nivel político para subsanar sus deficiencias y han elaborado un plan de actuación con el Grupo de acción financiera contra el blanqueo de capitales (GAFI). Tras la aprobación de este documento, los bancos estarán obligados a realizar comprobaciones adicionales sobre los flujos financieros procedentes de estos once países. El documento será trasladado ahora al Parlamento Europeo y al Consejo de la Unión, que dispondrán de un plazo de un mes prorrogable a dos para expresar objeciones. Si ambas instituciones muestran su conformidad con la lista, se publicará en el Diario Oficial de la Unión Europea.
- ◆ **Los trabajadores a tiempo parcial deben disfrutar de las mismas garantías que los que están a jornada completa en la cobertura de los salarios e indemnizaciones por despido que cobran del Fogasa**. El juzgado de lo social nº 3 de Elche da la razón a una trabajadora que fue despedida y le reconoce un salario matemáticamente de acuerdo con la jornada del 80% de la habitual que realizaba, cuando el Fogasa establece unos límites más bajos. La mayor parte de la jurisprudencia de los tribunales superiores de justicia establece que en los contratos con jornada parcial se debe aplicar la tesis del fondo.
- ◆ **El Ayuntamiento de Barcelona destinará** más de 130 millones de euros al desarrollo de actuaciones para aumentar **la autonomía energética de la ciudad**, reducir el impacto ambiental de la producción de energía y garantizar el suministro a los ciudadanos en los próximos tres años. Entre las herramientas de esta política energética integral destaca la creación de una comercializadora de energía pública local que compre la energía eléctrica de fuentes renovables públicas y privadas generada en Barcelona y la venda a los hogares y a los entes municipales y a la que los vecinos podrían abonarse en octubre de 2018.
- ◆ **Efectividad de los contratos de los directivos que pierden parte de sus derechos laborales al ser ascendidos a consejeros**. Los cambios normativos y la jurisprudencia laboral han reabierto el debate. A pesar de que ya ha transcurrido año y medio desde la entrada en vigor de la última modificación de la Ley de Sociedades de Capital a finales de diciembre de 2014, todavía existe mucha confusión entre los altos cargos sobre su situación laboral y tributaria. Así, sólo seis de cada diez consejeros ejecutivos consultados por BDO Abogados saben que, con la nueva normativa, existe la obligación de formalizar un contrato mercantil, que haya sido previamente aprobado por el consejo de administración sin la participación del futuro consejero.
- ◆ **Macedonia atrae capital extranjero por sus incentivos fiscales**. Si las industrias manufactureras más productivas y avanzadas en I+D+i están establecidas en estos centros, las ventajas son aún mayores. En concreto, las compañías están exentas de pagar el Impuesto de Sociedades durante 10 años, no existe IVA ni aranceles sobre las materias primas y hay subvenciones para edificar plantas por un valor de hasta 500.000 euros. Además, las condiciones de las infraestructuras son buenas. Las organizaciones tienen acceso gratuito al gas, a la electricidad y al agua. Las pymes gozan, además, de unos costes de operación bajos. Es decir, la mano de obra es barata. En concreto, el salario medio es de 370 euros.

- ♦ **El Tribunal Supremo elimina las preferencias que establece el Reglamento de Costas para conceder los chiringuitos de playa.** Ha anulado la Disposición transitoria vigesimosexta del Real Decreto 876/2014, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, donde se reconoce ese derecho de preferencia en el otorgamiento de concesiones a quienes, cuando entró en vigor la Ley de Costas de 2013, tuvieran su actividad o instalación abierta. Para el Supremo, ello vulnera los principios de igualdad de trato, proporcionalidad y jerarquía normativa por "beneficiar" a quienes tuvieran chiringuito abierto.

SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL

- ♦ **El Ibex 35 repuntó el jueves un 0,93% hasta los 8.552 puntos,** en una jornada de fuerte volatilidad tras la sorprendente decisión del Banco de Inglaterra de mantener los tipos de interés en el 0,5 por ciento. La medida provocó una primera reacción a la baja de las bolsas europeas, pero que luego interpretaron positivamente tras anunciar el banco central que podría ofrecer pronto estímulos a la política monetaria. El gran ganador de la jornada fue IAG, uno de los títulos más castigados tras el brexit (y el segundo que más ha caído en 2016, sólo superado por Popular). El holding de aerolíneas repuntó un 5 por ciento para acumular un alza del 17,8 por ciento en los últimos cinco días.
- ♦ **Los planes de pensiones a un año registraron una rentabilidad media negativa del 0,67 % en junio,** según los datos publicados por Inverco. Los planes de pensiones con exposición a renta fija de larga duración han registrado rentabilidades muy positivas en el plazo anual, que alcanzó el 5,5 % en los planes garantizados, y el 3,6 %, en los de renta fija largo plazo. "Este buen comportamiento en el mes de la renta fija ha permitido a los planes recuperar parte del ajuste de los primeros meses del año", y así ha cerrado junio con una rentabilidad negativa del 0,67 %.
- ♦ **La Comisión Europea propone cambios normativos para abrir a gestores de todos los** tamaños las etiquetas de los fondos de capital riesgo europeos (FCRE) y de los fondos de emprendimiento social europeos (FESE), con el objetivo de impulsar la inversión en ellos. También plantea novedades como ampliar la gama de empresas en las que se puede invertir, entre otras medidas pensadas por Bruselas para "facilitar y abaratar" la comercialización transfronteriza de estos fondos, por ejemplo eliminando tasas que cobran los Estados miembros y la simplificación de los trámites de registro.
- ♦ **Bankia ha devuelto su inversión durante los tres últimos años a más de 160.000 personas que invirtieron en instrumentos híbridos,** principalmente participaciones preferentes emitidas por las cajas de ahorros. Según datos facilitados por la entidad, el grueso de las devoluciones se realizó a través del proceso de arbitraje desarrollado por el banco en 2013. Por esta vía se retornó su dinero a más de 137.000 personas. Además, el banco ha devuelto su inversión a 23.000 clientes de las antiguas cajas por la vía judicial.
- ♦ **La hipoteca fija es ahora la fórmula elegida en prácticamente una de cada dos operaciones nuevas.** Según la Asociación Hipotecaria Española (AHE), el porcentaje que los préstamos variables representan en las nuevas contrataciones se ha reducido a la más de la mitad -desde el 93% del boom inmobiliario a un 42,7%-, ocupando su espacio los productos que garantizan idéntica cuota de amortización durante varios años o, incluso y cada vez más, toda la vida del préstamo. El escenario, de euríbor y competencia, provoca de facto que el tipo efectivo medio de contratación hipotecaria se mueva en el 1,72% frente al casi 6% techo que llegó a rozar en la primavera del ejercicio 2008.